

EL FERROCARRIL.

AÑO. 1.)

AREQUIPA ABRIL 16 DE 1864.

(N. 38.)

AVISOS.

JUDICIAL.—De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, y à pedimento de D. Antonio Parra, se saca en pública subasta, una tienda situada en la calle denominada Ladrillos, valorizada en la cantidad de 640 pesos. Las personas que quieran rematar dicha tienda pueden concurrir à la oficina del que suscribe el día 29 del corriente à la hora de costumbre. Arequipa Abril 8 de 1864.

2,500 \$

Se necesitan a interés, con hipoteca de una casita en la Alameda vieja. La persona que quiera proporcionarlos ocurra a esta imprenta, donde se le dará razón de quien los necesita.

UNA HACIENDA

en el valle de Mâjes, se vende, perteneciente a la viuda del Sr. Coronel Barberis. Los que deseen comprarla pueden verse con la Sra. Da. Tomasa Benavides de Barberis, en su casa calle de la Merced.

INTERESANTE.

Hace tiempo que hallé un caballo castaño, de ello di parte à la autoridad y ahora pongo este aviso para que llegue al conocimiento del dueño o para otros fines legales. Juan Entrambasaguas.

AVISO.

ALMACEN DE MERCERIA

que teniamos en la calle de la Compañia, casa del finado Gran Mariscal D. Miguel San Roman, lo hemos traspasado à nuestra casa de Comercio, calle de la Merced N. 99 donde se encontrará siempre un surtido general de

MERCERIA Y QUINCALLERIA

TAMBIEN
Fierro de Suecia de varios tamaños.
Fierro Hamburgues para herrajes.
Catres de fierro de varias clases y tamaños
Catres de metal id. id.
Cunas de fierro y de metal
Clavos para herrajes iguales a los tra bajados en el pais.
Herrajes para caballos y mulas
Hojas de lata.
Articulos de plaqué,
Galâpagos Ingleses.

Stafford y Ward.

Arequipa 12 de Abril de 1864.

v. 3 p. 1.

MARTILLO

Se previene al público que todos los viernes à las 4 y $\frac{1}{2}$ de la tarde se remata en el local de costumbre, un surtido completo de efectos de todas clases. Arequipa. Abril 1.º de 1863.

Por Manuel G. de la Arena.
Manuel G. Castresana.

ATENCION.

Se admite suscripciones al interesante dia rio EL CHALACO por el módico precio doce reales al mes—Agente principal en esta Ciudad M. A. Cateriano.

"EL MERCURIO."

En esta imprenta se reciben suscripciones à este interesante diario que se publica en Lima; siendo quizas el primero de la América del Sur.

Precios de suscripcion adelantado
al mes,2 pesos
al trimestre,5
al año,18

ATENCION.

En la casa N. 230 cuadra anterior à la plaza de S. Camilo, se halla de venta, à precio muy barato, cobre en ojas, calamina y azucar del Norte de superior calidad. v. 4 p. 2.

ACADEMIA DE MUSICA.

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 1.

(CASA DE LAS SEÑORAS SALAZARES.)

CONDICIONES: 25 pesos al año. Pago adelantado. 3 lecciones à la semana. Los Lâres, Miércoles y Viêrnes, de las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche: Se dará principio el 1.º de Febrero de 1864.

Profesor: **Julio Radu.**

Nota.—Lecciones particulares en las casas para las señoritas.

AVISOS DE PARIS.

S. S. J. LABORDE Y CA. RUE DE BONDY 42 PARIS.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores GAZNAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido à las preparaciones de copaiba, de cubeba y à las inyecciones de base metálica. Depósito general en Lima, Hague y Castagnini, y en las principales farmacias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. (el emperador Napoleón III); así que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan à todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las malas digestiones, las nauseas, pituitas, erupciones de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos à los cuales estan expuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud. Depósito general en Lima, Hague y Castagnini, y en las principales farmacias.

ESTUDIO DE ABOGADO.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios à las personas que quieran confiarle sus negocios. Con tal objeto anuncia que su estudio está abierto en la esquina opuesta a la Iglesia de San Juan de Dios, casa numero 117, contigua à la del Sor. Robinson.

Juan Manuel Amésquita. v. 7

MAGNIFICO NEGOCIO.

Se vende una chacra situada en Porongoché, y compuesta de 10 topos y medio: su valor 6000 y tantos pesos. Ocurran à esta imprenta.

PREVENCION.

No se admiten remitidos que no vengan con la respectiva garantía, y sean abonados previamente con arreglo à la tarifa siguiente.

La col. de letra grande.....4 \$
Id. de Id. pequeña.....5 "

Los avisos que no exceden de ocho líneas.....2 rs.

Los de mayor estension serán convencionales.

Resacados.

Se venden de superior calidad en la esquina opuesta a la de la Policía, a 4 reales botella.



Se necesitan.

Un muchacho y una muchacha que sean honrados y de buenas costumbres, pagándoles un concierto crecido. En esta imprenta se dará razon.

EL FERROCARRIL.

PREFECTURA Y MUNICIPALIDAD.

Consecuentes con lo que prometimos en el número anterior, hemos registrado à propósito las Leyes orgánicas que determinan las atribuciones correspondientes à los Prefectos y à las Municipalidades. Guardando el orden en que están esas atribuciones, haremos nuestros estudios espo niendo las omisiones en que incurran ó hayan incurrido las Autoridades à que nos referimos. No se tache nuestra intencion, ni se nos atribuya la tendencia de criticar sin objeto ó la de criticar por resentimientos. Felizmente, tenemos la garantía de estar muy distantes de las personas que se hallan en el primer lugar de los dos empleos referidos, y la de no conocer mas influencia sobre nuestra pluma, que la de la inspiracion del bien y de la Ley: si en el curso de nuestros escritos, se revelara algo que estuviera en contradiccion con lo que aseveramos, pedimos à nuestros lectores nos lo adviertan oportunamente, pues está léjos de nosotros la idea de considerarnos como oráculos; y ademas, tenemos la conviccion de que los pasos del escritor deben ser ayudados por la cooperacion de todos.

Constituidos los funcionarios políticos para realizar las leyes bajo la dependencia del poder Ejecutivo, cargan sobre si responsabilidades inmensas, pero tienen por otra parte las satisfacciones consiguientes, al que colocado à la cabeza de un pueblo, vierte beneficios y adorna su administracion con la actividad que lleva à efecto todas las modificaciones que reclama el Comun. Los funcionarios políticos, no son el apoyo personal de sus superiores, ni están obligados à cumplir la orden de aquellos que estuviese en oposicion con la Ley: los funcionarios políticos no hacen causa propia para conservarse recíprocamente ni para hacer la guerra à los otros empleados; los funcionarios políticos, solo deben obedecer las prescripciones justas, y solo, las que se hallan en el ámbito de su esfera. La Historia de esta clase de empleados, ofrece hartos motivos de censura y ha dejado huellas muy profundas para que nuestras palabras se califiquen de estroña dureza. No hablamos tampoco

de la Prefectura actual, que en muchos casos ha dado materia mas bien para el elogio que para la crítica; hacemos únicamente apreciaciones generales.

La autoridad de un Prefecto es tan respetable y tan paternal, que solo viendo las funciones de su incumbencia, se puede convencer de lo que acabamos de manifestar.

Bajo su tutela se han puesto los Tribunales, los Establecimientos de Instruccion, los de Beneficencia, y el Orden público: terreno demasiado vasto, y que solo, una accion continúa puede llegar à recorrerlo. Si los Prefectos trabajaran por percibir el inmenso horizonte de su autoridad, de seguro que todos se contraerian exclusivamente à canonizar sus nombres con solo el cumplimiento exacto de sus deberes. Si por quitar los obstáculos que impiden la marcha de un particular para que llegue à su destino, se merece el reconocimiento eterno; que facilita la marcha de un Departamento hacia su prosperidad, merecerà necesariamente el reconocimiento de una masa entera. Además, si todos es mudable en la vida política, si los mandatarios se suceden rápidamente, y si el pueblo es el único que se conserva inmóvil y que sobrevive à todos los Gobiernos; los mandatarios de cualquier grado que sean, deben trabajar por el bien de ese pueblo. No se vaya à entender que el bien del pueblo que pedimos, consista en halagar sus pasiones ó en dejar impunes sus delitos, ó en acceder à sus peticiones hechas en motin; àntes por el contrario, pedimos la represion de él por la instruccion y por la constante aplicacion de las leyes à sus acciones.

Guardando consonancia con lo anterior, principiámos por el artículo 46 de la Ley de organizacion interior de la República, cuyas disposiciones en su mayor parte no están derogadas. Nuestros lectores, seguramente, nos calificarán de muy superficiales, al llamar las miradas de la Prefectura sobre un vacío que juzgan poco importante; pero sea cual fuere la interpretacion que den à nuestro reclamo; estamos convencidos de su importancia. El escudo que cada Nacion adopta para distinguirse de las otras, debe ostentarse en el frontispicio de todas las casas de Gobierno. Si una determinacion legal lo ordena así; que se cumpla.

En adelante, con mas luces sobre las atribuciones que deba llevar la Prefectura, y las que debe cumplir la Municipalidad, seguiremos efectuando nuestro compromiso, para lo que adoptaremos el orden alternativo, que por su variacion, presta mas atractivos à los lectores; así que, en el siguiente número nos ocuparemos de las Municipalidades.

GACETILLA DE AREQUIPA

Defunciones.—El Cura de Yanaguara y el Administrador de Correos, dejaron de existir: sus exéquias han sido celebradas con bastante concurrencia.

Veredas de las calles.—Se nos ha asegurado que desde el primero de Mayo entrante se principiará el trabajo de las veredas, para cuya obra vá à entregar el Prefecto à los directores 5,000 \$. Si la noticia fue

re cierta, rogamos desde ahora á los encargados, hagan trabajar dichas aceras en sotabanco, pues, solo así ofrecen seguridad á los transeuntes y prestan garantía de duracion.

Leche.—La poblacion sufre mucho con la leche aguada que se vende en las pulperias y demás establecimientos. Las lecheras le agregan al cántaro, agua en abundancia, y las pulperas hacen otro tanto; de manera que con dos bautismos.....el chocolate, el té ó el café se presentan puritos.— Señor Diputado de policia, ordene U. que los comisarios quilateen la leche de todas las tiendas, porque de lo contrario nos moriremos de debilidad.

Multas.—En que se invierten las que diariamente imponen los Jueces de Paz? ¿Por que no se publica la razon de ellas?

Atencion al campanillazo.—Señor autor del *aviso Municipal*, dígame U. como cumplirá el artículo 3º de su *edicto*? ¿Desde cuando y en que forma se pesará el *pescado y camarones*? Apresúrese U. á dar el reglamento de su innovacion ictiofaga, pues hasta el presente no comprendemos el espíritu de la ley.

Abusos.—Hay una costumbre perniciosa que la han seguido por desgracia los Diputados de Policia; es la de conocer de asuntos que deben ventilarse en los Juzgados de Paz, arrogándose así, una facultad que solo compete á estos. Repasen sus atribuciones los Diputados de Policia, ocupense de ellas, y prescindan de admitir quejas y de juzgarlas mal, con perjuicio de su propia reputacion y con gravámen del público.

Atentado.—Se nos ha asegurado que un individuo comisionado por el Sub prefecto, para cojer á unos dispersos, ha maltratado en los arrabales de la *Pampa de miraflores*, á unos indefensos ciudadanos honrados, que rendidos del trabajo dormian profundamente, hiriendo á uno de ellos gravemente en la cabeza.

Ponemos este suceso en conocimiento del Señor Prefecto, para que, con su incansable celo, haga esclarecer el hecho, y se aplique la pena que merece el malhechor.

Tilicaca.—En uno de los últimos dias marchó de esta ciudad con direccion á la de Puno, el inteligente marino, Señor Don Mariano Melgar, á hacerse cargo del lago para desempeñar dignamente la Comandancia de uno de los vaporcitos que deben surcar sus aguas. Le deseamos feliz viaje y una pronta realizacion de su cargo, que tantos bienes acarreará á todo el Sur de la Republica.

Baja Policia.—El farostero que penetra en las calles de Arequipa, esclama indudablemente:—En esta tierra son mancos!

Y tiene sobrada razon para calificarnos así.

Cuando el Diputado de Policia no hace barrer las calles, es porque es *manco*. Cuando los comisarios no lo hacen tampoco, es porque son *mancos*. Cuando los habitantes de las casas que *tienen* frentera á la calle no lo hacen, son *mancos*; y como no hay casa que no esté edificada al frente de la calle, claro es que todos somos *mancos*. Ocurrase, pues, á una nueva raza que no lo sea; solo así conseguiremos ver limpias nuestras inmundas calles.

Y ¿qué diremos de nuestro alumbrado público?.....Nada, desde que casi no existe. Esos farolejos, con pretensiones de tales, mas parecen colocados en las calles para hacer ver las tinieblas con sus agonizantes mechas, que para alumbrar su recinto. Exceptúense las ocho cuadras que desembocan en la plaza mayor, que están

medianamente alumbradas con *kerosene*, y se tendrá un residuo de mas de trescientas cuadras sumidas en el limbo, como si hubieran muerto sin bautizarse. Piedad para ellas! piedad para esas infelices que están bautizadas mil y mil veces con agua, chicha, vino y aguardiente. Y sino traslado á los sendos porrazos que se dan los bautizadores de nuevo cuño. Piedad para ellos tambien.

Con justicia.—Un pobre extranjero se vió acometido en noches pasadas por una multitud de perros que querian partirse de la capa del pobre, ó, mas bien dicho, de sus carnes. Agáchase el infeliz á cojer una piedra para ahuyentarlos, y la encuentra que está bien sujeta por las demas del empedrado.

Entonces esclama, entre los mordiscos de los canes:—Maldito Diputado de Policia que hace sujetar las piedadras y soltar á los perros!

A la que agregamos: cuando debian estar durmiendo el sueño de los justos.....

Kerosene.—La contrata respecto al alumbrado aun no se ha llevado á efecto; pero sin embargo, no podemos dejar de hacer una recomendacion en favor de las condiciones propuestas por el hojalatero alemán: ellas son las mas ventajosas para el público y para el erario.

LIMA.

Correspondencia del Ferrocarril. Abril 11.

Lo único que aquí llama la atencion publica es la cuestion con España. El Señor Mazarredo, *Comisario Regio*, aun no ha sido reconocido por nuestro Gobierno; el que marcha siempre por el camino de los adelantos. Dios nos dé paz, y la *cosa* marchará.

Variedades.

Regalamos á nuestros suscritores con la notable *Disertacion* dispuesta por el conocido autor del *Diccionario de Legislacion peruana*. La novedad de la materia y sobre todo la importancia que dá á la *Frenología* el disertante conciderándola respecto de la *Legislacion la Educacion y la Medicina*, nos han movido á transcribirla, confiando por otra parte en que cualquiera luz que se proporcione á la sociedad, será un nuevo medio para que sus pasos sean firmes y seguros en su marcha.

LA FRENOLOGIA

EN SUS RELACIONES CON EL DERECHO, LA MEDICINA Y LA EDUCACION.

Disertacion leida en la Universidad de San Marcos, el dia 21 de Febrero de 1864. por el Dr. D. Francisco Garcia Calderon, con motivo de su incorporacion en la misma Universidad.

SENORES.

Para los que se dedican al estudio y al cultivo de las ciencias, el ingreso en las sociedades sabias es el objeto de sus ardientes aspiraciones. Yo he deseado, por esto, ser miembro de la ilustre y antigua *Universidad de San Marcos*; y lo he conseguido á mérito de vuestra benevolencia. Pero al conciderar que esta corporacion reúne en su seno á todos los hombres de ciencia que tiene el país, entre los cuales ocupais un distinguido puesto; y al recordar que en tiempos no muy remotos existieron los Unánues, los Olavides y los Pandos, con cuyos ilustres nombres puede adornar Lima una pájima de su historia literaria; comprendo mi insuficiencia, y me anonado. Esta idea seria bastante para desalentarme, si la reflexion no me hiciera ver que no á todos es dado poseer ese talento que engendra y produce grandes y elevadas concepciones. Si no puedo gloriarme de esta preciosa dote, tengo al menos una laboriosidad acídua, y un decidido amor á la ciencia, cualidades que podrán ser de alguna utilidad en esta corporacion. Fiado en ellas he pedido que os dignéis abrirme las puertas de la *Universidad*; y por eso, al mismo tiempo que os manifiesto mi gratitud, no vacio en prometer que me hallaréis siempre pronto y solicitado para trabajar en el progreso de la ciencia, á cuyo estudio me hallo consagrado por espacio de algunos años.

Si mi laboriosidad es el único título que invoco, preciso es que empiece trabajando desde el primer dia. Por esto, aun que el reglamento no me impone este deber, he querido presentaros un pequeño discurso en el acto de mi incorporacion. Debo confesar desde luego que no he sido poca la dificultad que he tenido para la eleccion de la materia. ¿Qué podría decirse en las cuestiones de jurisprudencia, que de vosotros no fuera conocido con ventaja? Qué en materia de politica, que vosotros no hubierais pensado y meditado con provecho?—He preferido por esto, llamar vuestra atencion hácia una ciencia nueva en el mundo literario, y que aunque se le ha calumniado mucho desde que apareció va ganando terreno diariamente, y debe producir con el tiempo muy grandes reformas en las leyes y en el sistema de educacion. Hablo señores de la *Frenología*; y voy á entreteneros tratando de las relaciones de esta ciencia con la *legislacion la educacion y la medicina*. Invoco desde luego vuestra indulgencia por los defectos de mi escrito; y al mismo tiempo os ruego me concedais vuestra atencion por un momento.

Remitidos.

República Peruana y Comandancia General de la Division de Caballería—Abril 6 de 1864.—Al Sr. Director de Beneficencia.

Sensible me es acompañar á US. la nota original y que me ha pasado el Sr. Coronel primer Jefe del Batallon "Granaderos del Callao" adjuntando el parte que le ha dado el Teniente D. Manuel Váscones, comisionado para reparar la asistencia de los enfermos del cuerpo de su mando.

Parece, Sr. Director, que apesar de los esfuerzos de US., y del interés que he tomado siguiendo los principios de humanidad, para que todos los enfermos que buscan el asilo de misericordia, en el hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, solicitando la proteccion y amparo en sus dolencias; todas se frustran por la inhumanidad de los que los asisten, en quienes reyna el espíritu de indolencia; así es que de nada sirve el dar ansanche á las habitaciones de ese Establecimiento; de nada el que US. con sus filantropicos sentimientos se desvele porque el desgraciado enfermo sea asistido en sus fatigas del mejor modo posible: de nada en fin, que la autoridad departamental tome el mayor interés para conseguir el mejoramiento de los establecimientos de misericordia, pues si al soldado que paga 4 reales diarios por su estancia no se le atiende como debiera, ¿qué será con el feliz paisano que allí ocurre por su miseria sin hacer erogacion alguna? Esto es increíble, pero está demostrado por el documento á que me refiero, y por lo mismo, espero que US. adapte las medidas mas eficaces y enérgicas para que se remedien tan graves como transcendentales excesos que refluyen contra la humanidad que padece, y contra el crédito de los empleados.

Dios guarde á US.

Ramon Vargas Machuca.

Comandancia del Batallon Granaderos del Callao.—Arequipa Abril 4 de 1864.—Sr. General Prefecto de este Departamento.—S. G.—El adjunto parte que me ha dirigido el Teniente Don Samuel Váscones encargado de los enfermos del cuerpo de mi mando, manifiesta lo mal servido que está el Hospital de esta plaza, cuya bótica carece de las medicinas necesarias, son malos los alimentos y sumamente desaseadas las cobijas; resultando de tan estraña como sensible falta de caridad, el que algunos individuos de tropa se me han presentado de alta en el cuartel sin lograr el restablecimiento de su salud, asegurándome que prefieren no medicinarse ántes que estar abandonados en dicho establecimiento y crujidos de paja.—Este insidente sumamente desagradable me pone en el caso de dirijirme á US. con el objeto de que se dignen librar las órdenes oportunas en alivio del soldado; el que como US. sabe, paga con su haber las estancias que causa.—Adema indicaré á US. que no obstante de que el Hospital debe tener sus médicos propios por razon de ser un establecimiento de beneficencia y que estan obligados á asistir á cuantos individuos se encuentren enfermos; el Cirujano del Batallon se ve precisado á visitar diaria y frecuentemente á los soldados para salvar

cualesquiera desgracia que por descuido acontezca.—Dios guarde A US.—Antonio Bazo.

Batallon Granaderos del Callao.—Arequipa Abril 4 de 1864.—Sr. Coronel primer Jefe del Cuerpo.—S. C.—El oficial que suscribe encargado de cuidar á los enfermos en el Hospital de esta plaza, da parte á US. del mal estado en que se encuentra dicho establecimiento, pues la bótica es escasa de medicamentos, los alimentos malos, las cobijas desaseadas y llenas de piojos, y finalmente todo cuanto se proporciona al soldado es sumamente despreciable; por lo que me veo en el caso, en cumplimiento de mi deber, de poner en conocimiento de US. estas circunstancias para que se sirva adoptar las medidas que estime convenientes.—Dios guarde á US.—Samuel Váscones.

GRATITUD.

Si despues de Dios, hay algun consuelo que nos indemnice en parte del profundo sentimiento que nos abruma por la pérdida del Sr. Cura de Yanaguara D. D. Carlos Salas (Q. E. P. D.) es que este mismo sentimiento ha encontrado eco en los corazones de los verdaderos amigos. Les damos pues las mas encarecidas gracias, por haber honrado los funerales con su asistencia, lo mismo que al vecindario de Yanaguara por las pruebas de afecto y veneracion que ha sabido tributar en su sepelio á la memoria de su Párroco.

Los hermanos y deudos del finado.

¡ESCÁNDALO!

Sabemos que el rubio Don José A. de Abril, está allanando algunas casas con soldados y dejando guardias en las puertas, á fin que le paguen los predios de Vitor del tiempo de la revolucion.

Este pobre hombre que ha hecho negocio con lo que ya pagaron, por fuerza, los hacendados, cree seguramente estar en el 54 para hacer de las suyas: no estamos entre africanos, y si no se respeta la propiedad y la inviolabilidad del domicilio, la prensa alzará su voz para contener á esos *avechuchos* del poder en sus avances. ¡Cuidado, tiranuelos en miatura!.....

R. P.—Arequipa Abril 10, de 1864. Al Bto. Sr. General—Prefecto del Departamento.

B. S. G. P.

Me es honroso transcribir á US. el auto expedido en la causa criminal que se sigue de oficio contra la Directora de Educandas Da. Manuela Miranda, por haber apaleado á la alumna Da. Margarita Leyva, cuyo tenor es como sigue.—Arequipa Abril 9 de 1864.—En mérito de las declaraciones y diligencias del sumario, suspéndese en el ejercicio de sus funciones como directora del Colegio de Educandas á Da. Manuela Miranda, como encausada, mientras se sigue sustanciando el sumario; y póngase provisionalmente otra Directora, debiendo salir fuera del establecimiento la indicada Miranda: vuélvase á abrir la instructiva, así como la preventiva á Margarita Leyva. Recibanse las declaraciones del Rector D. D. José Maria Pastor y Vicer Rector D. D. Ramon Bueno, quienes se hallan citados en este sumario, así como la declaracion del D. D. Benito Montesinos; y notifíquese a dicho Señor Rector el cumplimiento de este auto en la parte que le toca y dirijase nota al Señor General Prefecto con transcripcion de este auto, para que haga cumplir las providencias del Juzgado, á la mayor brevedad.—Una rúbrica—Ante mi Mariano Salinas de Rivera.

US. se dignará hacerle dar el debido cumplimiento.

Dios guarde á US.

B. S. G. P.

Manuel José Gutierrez Cossio.

Arequipa Abril 11 de 1864.

Trascribese al Rector del Colegio de Educandas de esta Ciudad para que por su parte cumpla con el tenor del auto copiado: contéstese satisfactoriamente: y publíquese.

Vargas Machuca.

En la nota pasada a la Prefectura con fecha 15 del pasado por el Sr. Director de Beneficencia á que ha dado publicidad, ha recibido el decreto, contestacion, informes y acta que se copian.

Arequipa, Marzo 10 de 1864.

Informe de preferencia el Sr. Coronel Sub Prefecto del Cercado, y el Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Benjamin Angulo

que se constituyeron en la casa de Expositos. Vargas Machuca.

República Peruana—Prefectura del Departamento y Comandancia General de la División de Caballería—Arequipa Abril 1.º de 1864.

Al Sr. Director de Beneficencia. Para contestar el oficio que dirijió US. el 15 del pasado, con motivo de un impreso firmado por mí y demás Señores, que compusieron la Junta de Caridad, que se emitió al público y en que se hizo uso de las palabras necesidad y desnudez, que a mi juicio han afectado a US. y algunos miembros de la Sociedad de Beneficencia, según el sentir de su nota; y el llamamiento que cada paso hace en ella de las expresadas palabras, es criándolas en letra bastarda; y aun testuándolas; cosa que es impropia en las comunicaciones de oficio, y ajena de la autoridad que lo hace; ha sido preciso oír, al Sr. Coronel Sub Prefecto e Intendente de policía del Cercado miembro de la sociedad, y al Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Benjamin Angulo Tesorero de la misma, quienes constituyéndose en la casa de Expositos, con el fin de averiguar aquello de que mas necesitaban los niños de ambos sexos que en ella se hallan, y con el de acordar con las superiores de la casa la mejor inversion de los fondos colectados, se les aseguró por las expresadas superiores, que los niños y niñas tenían necesidad de todo y que de preferencia se hiciesen trajes para las niñas y vestidos para los niños, notando así mismo que éstos se encontraban descalzos, y mal vestidos como puede verlo US. de los informes dados por estos Señores en copia certificada adjunta. Con lo espuesto por ellos, me bastaría para probar a US. que si en la casa de Huérfanos hay necesidad y desnudez, es a consecuencia del desuido. Si pues la Beneficencia, no solo tiene lo necesario, si no mas de lo preciso para atender a sus gastos: si invierte fuertes sumas en el ensanche del Hospital: si gasta enormes cantidades en el pago de amas, en la mantención de expositos, y en el vestido de ellos; no debía notarse la necesidad y desnudez que se ha palpado. Si por el contrario, sus rentas no bastan, para cubrir sus gastos; no debían distraerse éstas en otros objetos, ni debería existir en el establecimiento, el crecido número de asiladas que en él se encuentran, y que US. detalla en su oficio, con perjuicio de muchos de los verdaderos dueños de esas rentas que se hallan vagando en los pueblos y mendigando el pan de la caridad. A mayor abundamiento, Sr. Director, para persuadirme, si en la casa de expositos habia necesidad y desnudez, y remediarla si me era posible, puesto que en mi corazón se halla cifrada la caridad, me constituí en ella con algunos Señores que se hallaban en la Prefectura, y el Escribano de hacienda Sr. D. Lucas Morales, y pasamos por el dolor de ver, que muchas de las camas de los niños, no tenían el abrigo necesario; y eran tan inmundas y sucias que no las posee el ser mas desgraciado del universo, sin dejar de advertir no con poca sorpresa una comunicacion harto inmoral, entre el local que ocupan los hombres con el de las mujeres, que debe cerrarse. De ello puede convencerse US. por la copia certificada del acta que tambien incluyo.

Ultimamente, Sr. Director, el estado del Hospital, y el de la Casa de Expositos, es el mas deplorable tanto en su servicio como en su aseo; y puesto que la Beneficencia cuenta con fuertes entradas y con grandes sumas, para que no se note la necesidad y desnudez, que tanto ha afectado a US. debe variarse la faz de ese establecimiento, debe proveérsele de cuanto necesita; y debe haber un almacén en que existan útiles y ropa de repuesto para el servicio de los enfermos, sin procurar ahorros para los venideros con perjuicio de los presentes a que debemos atender, debiendo existir tambien una botica provista de las drogas necesarias y no la posilga que se encuentra.

Antes de terminar mi nota, Sr. Director, y para desvanecer en US. el pesar que le han causado las palabras, necesidad y desnudez, de que fué preciso hacer uso para mover la caridad pública en favor de ese establecimiento de piedad, no creo oportuno recordar a US. que desde tiempo inmemorial se ha acostumbrao en los dias Jueves y Viernes Santo constituir en algunos de los Templos de esta Ciudad, cierto número de niñas huérfanas que imploraban la caridad pública con las palabras:—para el sustento de los niños huérfanos por el amor de Dios.—y las de necesidad y desnudez, no son tan lastimeras, ni pueden ser tan significativas como éstas que no im-

presionaban a US.

Demostrado como queda, Sr. Director, en el Hospital y Casa de Huérfanos de esta Ciudad, ambos establecimientos que se hallan bajo la direccion de US. hay necesidad y desnudez física, voy tambien a probar a US. q. en los mismos establecimientos, se nota necesidad y desnudez moral. Casi diariamente, y a diferentes horas del dia y de la noche me constituí en el Hospital de San Juan de Dios, y jamas ha llegado la vez en que haya encontrado un Párroco en la sala de los enfermos, que les enseñe a dirigir sus oraciones al Todo Poderoso, pidiéndole el alivio de sus dolencias, y que les proporcione consuelo en su desgracia. Multitud de concurrentes, Sr. Director, a la Casa de Expositos el dia 19 del pasado con el fin de persuadirse del objeto que se habia propuesto la Junta de caridad, y de examinar las calculadas acusaciones que se le habian hecho, han tenido ocasion de convencerse tambien que en el establecimiento dicho habia necesidad y desnudez moral, pues que la mayor parte de las expositas, y esto en las ya crecidas, buian como delinquentes de las miradas de los espectadores y concurrentes. Esto no prueba otra cosa, Sr. Director, sino que hay necesidad y desnudez moral.

Por mas que se haya aguzado el entendimiento, y apurado la imaginacion, Sr. Director, para hacer comprender al sensato pueblo de Arequipa que la Junta de Caridad, haya podido poner en duda la inmaculada honra de los SS. Chavez y Arenas, su pureza en el manejo de los fondos que se les confia, nada ha alcanzado US. a este respecto, porque, ni la Junta, ni persona alguna ha pretendido hacer a dichos Señores tamanja ofensa, porque su honradez y pureza no necesitan encomiarse para ser reconocidas.

Como lo espuesto dejo contestada la nota de US. Dios guarde a US. Ramon Vargas Machuca.

Sr. General Prefecto

En cumplimiento del Supremo decreto que antecede me encuentro en la necesidad de informar con la estension que demanda el objeto que lo motiva. Invitados por US. los SS. que suscribieron el impreso volante de fecha 12 del actual, para prestar algunos servicios a los enfermos existentes en el Hospital de San Juan de Dios en el dia de este Santo; y con tal motivo pudiendo observar lo mismo que US. el deplorable desaseo en las salas de hombres, suciedad de sus camas y aun la falta de una camisa en algunos; condolidos de este abandono y deduciendo por consecuencia muy lógica; que si en un establecimiento que está a la vista de todo el pueblo se trataba con tal indiferencia a esos desgraciados, esto subiria de punto tratándose de la casa de Expositos en la que jamas penetraba la mirada pública; ni hay mas inspecciones que la de la autoridad política del Departamento; y como a US. le ha sucedido mas de una vez, encontrando obstáculos, atrasos, demora y susceptibilidades que oponen un dique perpétuo a toda medida de mejoramiento; penetrados de esta verdad, acordamos por humanidad formar una junta con el laudable objeto de establecer la costumbre, de que el vecindario auxilie en un dia dado a los Expositos como lo hacen con los enfermos, tanto para procurar a estos un dia de goce, cuanto para abrir esas puertas, tras las cuales, es proverbial, sufren tanto esos seres mas dignos de solicitud.—Persuadidos igualmente de que el bien no se hace a la humanidad con notas declamatorias, ni con medidas que solo satisfacen la vindicta del que los propone, nos dirigimos a la casa de Expositos, con el fin de informarnos del número de estos, de su edad y sexo, para proporcionarles un vestido humilde, pero aseado.—Desde el momento en que salvamos el umbral de la casa, se notó el desuido en que yace y la falta de Reglamento y de orden. La puerta que guarda a las jóvenes, confiada por la Providencia a un establecimiento de Expositos, debe ser inviolable para todo hombre mientras no se sepa quien es, el objeto de su visita y la autorizacion que tiene para entrar en esa casa; pero esa puerta se abrió sin recelo, sin formalidad de ningún género, sin una pregunta siquiera del motivo que se proponian al salvarla esos individuos, de los que uno de ellos era totalmente desconocido para todas las personas de la casa.—Llegamos a la presencia de la Sra. Abadesa que nos pareció una excelente matrona puesta a la cabeza de ese establecimiento sin reglamento interior, sin orden, sin vijilancia y marcha al aseo en todos sus procedimientos; preguntando por el número de huérfanos, sobre lo que no se nos pudo dar razón exacta ni presentarnos un libro. Una casa de Expositos sin libro de alta y baja, sin libro de reales, sin siquiera una apuntacion simple de los nombres de las mujeres a quienes se han entregado para su lactancia y el punto en donde moran, y sin nada que pueda aclarar la existencia de un niño el dia que se le busque puede dar Sr. General buena idea de orden.

Mientras la Abadesa tomaba razon de las niñas del establecimiento, nos dirigiamos casi in-

voluntariamente al interior de la casa, ófrica, desaseada y mal sana en su totalidad, según lo que pudimos observar, pues muchas paredes están mugrientas, el pavimento en mal estado y las habitaciones sin blanquearse. Preguntamos si se lavaba la ropa de las niñas dentro ó fuera de la casa, y se nos contestó que no habia ninguna lavandera, y que las niñas de mas edad lavaban para ellas y para las chicas, por cuya razon se contralan muchas enfermedades y otros males; Esta es Sr. la felicidad que asegura el Sr. Director gozar las expositas: Ademas estas jóvenes no salen jamás ni por un momento a respirar el aire libre como medida de higiene; lo cual no se conoce ni remotamente en el establecimiento.—Se nos condujo a una habitacion en que una de las niñas mayores enseñaba a leer a unas cuantas niñas, en un local sin los útiles precisos. El refectorio es desaseado, no tiene servicio ni ménos comodidad. En este notamos una circunstancia que en mi concepto prueba hasta que punto llega el abandono de esta casa y la falta de un ojo vijilante; el torno que media entre la casa de los hombres y las niñas, estaba fuera de su sitio, dejando una espaciosa comunicacion entre ambas casas, por que cómodamente puede pasar una o mas personas; y esto entre dos establecimientos de jóvenes de ambos sexos, y en que el desuido hace mas que cómoda y fácil la comunicacion: esto Sr. era preciso haberlo visto para creerlo, pues no se puede suponer que personas tan ilustradas y tan susceptibles hasta para cosas insignificantes, miren con desprecio una puerta abierta a la inmoralidad y la tentacion.—La sala del despacho es fétida y desaseada; carece de vasos y de camas apropiadas. En una casa en que por término medio debe suponerse un ingreso anual de ciento a doscientos niños solo aparecan nueve en dicha sala de destete, asegurándonos por la Abadesa que los otros existian en poder de las amas que los crían en el campo, sin que ella sepa en que número, en que pueblo existen ni los nombres de las amas, con que de las entradas de Beneficencia se economizan hasta fuertes sumas mientras los Expositos se entregan a merced de jentes desconocidas, cuya moral se ignora, cuya salud nadie cuida de inspeccionar y cuyo manejo es totalmente desconocido en el establecimiento? ¿Es esta la felicidad de esos desgraciados que pueden ser robados por las mismas amas para convertirlos en criados desde que ninguna responsabilidad pesa sobre ellas? Tres nodrizas son las únicas que existe en el establecimiento para los niños que pueden caer en el dia y al siguiente serán arrojados como bestias a una choza miserable a merced de la mujer mas corrompida, física y moralmente.

Todo esto lo notamos a primera vista sin tener el carácter de inspectores, que a tenerlo, creo que habria podido comunicarlo a US. de los mas minuciosos y mas chocantes abusos. No es de mi incumbencia entrar en la calificación de la nota del Sr. Director ni de la contradiccion en que incurre, diciendo que US. solo entró en el establecimiento con el objeto de buscar moneda falsa y asegurando despues que US. examinó hasta la cocina, y que le pareció bien: cosa bastante estraña en el desaseo é insuficiencia de esta.—Indefinida es la solicitud con que Sr. director, depende en su nota la delicadeza de los SS. Arenas y Chavez, que nadie ha pensado atacar, pues el impreso volante no ha tenido por objeto herir a personas determinadas, sino pedir al público los medios de aliviar en lo posible la situacion de los Expositos, medida que ha debido agradecerse por el Director lejos de chocarle, que la autoridad encargada de vijilar esos establecimientos, haga cuanto encuentre oportuno en el caso sin ocurrir a juntas, ni esterioridades inútiles, puesto, que su posicion lo faculta suficientemente para vijilar y corregir los abusos y prevenir las necesidades de esas casas.

Las palabras necesidad y desnudez con tanto empeno tarjadas por el Director, prueban solo una falta de memoria, pues este Sr. olvida que el dia de Jueves Santo, los Expositos que él asegura tener entradas hasta guardar, piden por Dios una limosna en las puertas de los Templos implorando la piedad con palabras mas conmovedoras que las empleadas en el impreso del 12. No encuentro tampoco la relacion que tiene este mismo impreso con el cariño que según asegura el Director le tienen los Expositos desde época pasada, ni sé lo que con este encómio de su persona se propone en una comunicacion oficial.

Con lo dicho creo haber satisfecho el informe pedido con la veracidad que me es característica.—Arequipa Marzo 17 de 1864.

S. G. P.

Demetrio R. de Somocurcio,

Sr. General Prefecto.

Honrado el que suscribe con el cargo de Tesorero de las limosnas colectadas en beneficio de los Huérfanos, se constituyó en dicho establecimiento, no con el objeto de inspeccionarlo ni fiscalizar a nadie, sino con el de consultar, poniéndose de acuerdo con las Superiores la mejor inversion de los fondos. Habiendo preguntado durante la conversacion, que cosas serian las que mas necesitaban los niños, se les contestó "todo necesitan," diciéndoseles despues, que de preferencia se hiciesen trajes para las niñas y vestidos para los chicos, pues tenían ropa interior. Pasó en seguida al departamento de los hombres y notó por estar muy de manifiesto que los niños estaban la mayor parte descalzos.

Arequipa Marzo 31 de 1864.—S. G. P.

Benjamin Angulo. En la Ciudad de Arequipa a 16 dias del mes de Marzo de 1864 años. Se constituyó el Benemérito Señor G. Prefecto del Departamento D. Ramon Vargas Machuca, asociada de los SS. General D. Fernando Albizuri, Coronel Sub—Prefecto del Cercado D. Demetrio Ruiz de Somocurcio, y demas Jefes que suscriben, en la Casa de Huérfanos de esta Ciudad, con el objeto de inspeccionar este establecimiento; y habiendo hecho comparecer en el salon de recibio a la Abadesa, se le exigió diera una razon de todos los expositos que existian en dicho establecimiento, como tambien de las criaturas que se hallaban lactando en los suburbios de la poblacion; y contestó, que esto constaba de los libros de la casa y que ignoraba el nombre de

los pueblos donde residian las nodrizas. En seguida pasaron al salon que sirve de dormitorio a las niñas adultas, con el objeto de examinar el aseo en que éste se encuentra, y se advirtió que algunas camas habian sido mudadas de limpio en el mismo acto en que el S. Prefecto estaba en el salon de recibio, pues que todavia permanecian la mayor parte de ellas desaseadas, y algunas almohadas sin fundas, dejándose ver el moque en sus cubiertas. Luego pasaron a la cocina, la que se encontró enteramente sucia; tanto en sus paredes, cues que se dejaba conocer que en mucho tiempo no las hubiesen limpiado, como en el piso por que éste a mas de hallarse sin enlizado no está nivelado, y aun faltan sillares en las batientes de las puertas, notándose ademas que los fogones estaban formados en el suelo. Del mismo modo se inspeccionaron las clases de costura é instruccion primaria, y se notó que carecian de algunos útiles necesarios para la comodidad de las niñas. En este acto pidió el Sr. G. Prefecto, el reglamento de la casa, el mismo que se exhibió de manuscrito, y se ordenó se retirara para ser el examinado. En seguida se pasó al Departamento de hombres, y se encontró que los mas de los adultos tenían los vestidos rotos y que les faltaba el calzado; pues los que lo tenían se dejaba conocer que se lo hubiesen puesto en ese acto porque así lo indicaba el lustre de la zuela. Habiendo pasado al refectorio de éstos, se encontró que éste no era sino una cocina, tanto por el desaseo en que estaban las paredes y piso, como por el humo continuo que permanece en tal local, a causa de que una ventana que comunica para la cocina del Departamento de mujeres y que se halla sin puerta, da lugar a que el humo se introduzca en él, como tambien a que puedan comunicarse fácilmente los hombres con las mujeres, desuido que pudiera atraer funestas consecuencias, y que por lo mismo ha debido repararse con tiempo. Tambien se advirtió que las cucharas de hierro bañadas con estaño, y las tasas de loza que sirven los niños, no correspondian al número de ellos, y que no habia un solo cubierto. Luego se pasó a la clase de instruccion primaria, y se notó que faltaban bancas y otros útiles necesarios; y habiendo entrado al dormitorio de éstos, se advirtió que era pequeño para el número de cates que en él se hallan; que las camas estaban en completo desaseo: muchas de ellas sin sábanas y las que habian eran casi inservibles, y que algunos colchones se hallaban en estado de podreimiento, por cuyo motivo se percibia mal olor en ese local; que ninguna de las almohadas tenía funda, pues por esta falta estaban mugrientas sus cubiertas. Tambien se notó que algunas celdas de este departamento, que podian ser útiles, estaban con restos de escombros y basuras, lo que dió a conocer el poco cuidado que se tenía de ellas. Acto continuo pasaron a inspeccionar el Hospital de S. Juan de Dios, y habiendo visitado los Departamentos de ambos sexos, se vio que muchas camas estaban desaseadas y que considerable número de colchones y frazadas debian renovarse por el estado de vejez en que se encuentran; y que mas bien el alimento ó dieta de los enfermos era regular. Finalmente pasaron a la botica de este establecimiento, la que se encontró con total falta de medicamentos. Con lo que terminó la inspeccion de ambos establecimientos; y mandó su Señoria se sentara esta acta que la firmaron por ante mí de que doy fe.—Ramon Vargas Machuca.—Fernando Albizuri.—Manuel Manrique.—Demetrio R. de Somocurcio.—Espanio Manjón.—Mariano T. Arauzo.—Manuel de los R. Gamarra.—Lucas Morales, Escribano de Estado y de Hacienda.

Es conforme con el acta original de su referencia de que doy fe. Arequipa Marzo 30 de 1864.—Lucas Morales.

CONTESTACION DEL Sr. ESCOBEDO

República Peruana—Aldaldia Municipal.—Arequipa, Abril 2 de 1864.—Al Sr. General Prefecto del Departamento y Comandante General de la División de Caballería.

S. G. P. Creo de mi deber dar cuenta a la Comisión Permanente, y previos algunos informes de la contestacion que con fecha de ayer y adjuntando a ella varias copias certificadas, se ha servido US. dar a mi nota del 15 en la que reclamé de las frases que contiene la invitacion a la caridad pública, hecha por la Junta de Caridad cuya existencia ignoraba.

Soy de US. muy obediente servidor.—S. G. P.—J. Mariano Escobedo.

ACTUALIDAD.

El aire libre, puro y suave que hoy respiran todos los del Perú, esa brisa agradable que refresca el alma y alhaga los sentidos, que anima y llena los semblantes de júbilo y esa apetecida libertad de que disfrutamos; las debemos indudablemente en gran parte a los nobres esfuerzos é inmensos sacrificios que emplearon en la guerra de la Independencia los ilustres Generales Pezet y Guardia. Estos prohombres que han empleado lo mas florido de su existencia en darnos paz, libertad y patria, y que al presente consagran sus vijillas en hacer la felicidad de los pueblos, son sin embargo el blanco de las atroces calumnias con que pretenden empañar los RR. del pasquin intitulado la "República" la muy honrosa y acrisolada conducta de nuestros mandatarios. Felizmente, la historia contemporánea que vindica a tan insignes patriotas, los documentos auténticos que aclaran la verdad y los hombres de probidad que confeslos sirvieron, han confundido y avergonzado a tan osados escritores y se hallan cubiertos de oprobio y horror con las mismas armas de iniquidad de que se sirvieron en contra de tan esclarecidos ciudadanos.

Esperando del actual gabinete los bienes positivos que empezamos a saborear y las grandes reformas que ha emprendido en pró del bien general; deseamos que los pueblos, conocedores de las personas que dirijen el Estado, marchen siempre en el orden que conviene a sus intereses, esto es, no presentando obstáculos a las mejoras que se tratan de introducir, y si ayudando con toda la fuerza de su opinion a que el prestigio del actual Gobierno, vaya siempre en el sentido del progreso constante.

Las declamaciones en contra, solo sirven para entorpecer al Gobierno en la via de las reformas. Si se quiere prosperidad, dejemos que obren las autoridades conforme a la Constitución: si la quebrantan, pidamos su enjuiciamiento; pero todo con arreglo a las leyes dominantes.

Unos patriotas.

Dirección de Beneficencia—Arequipa
Abril 2 de 1864.

Informen á la mayor brevedad posible los Señores Don Manuel García de la Arena como Mayordomo cesante de la casa de Expósitos y el Señor Dr. Don Juan Manuel Chavez actual Mayordomo, oyendo á la Señora Abadesa y muy particularmente sobre haberle dicho al Sr. Angulo que todo faltaba, habiéndole yo preguntado reiteradas veces si faltaba algo; y pase al Señor Mayordomo del Hospital para q' informe, suplicándole la prontitud, y concluido, convóquese á los Señores de la Junta Permanente para resolver lo que estimen conveniente.

Escobedo—Mariano Domingo Quiroz, Secretario.

Mayordomía de la Casa de Huérfanos.
Arequipa, Abril 2 de 1864.
Informe la Señora Abadesa.
García de la Arena—Chavez.

Señores Mayordomos: la Abadesa que suscribe absolviendo el informe que se le pide, dice: que le ha sido sumamente sorprendente la lectura del expediente que se le ha presentado, por cuanto en los informes que lo encabezaban se citan hechos inexactos que no guardan conformidad con el orden y aseo que siempre se ha observado en esta casa. Para contestarlos debidamente, conforme á la verdad, me limitaré: primero al informe del Señor Coronel Subprefecto. El contiene por primera acusacion, que la puerta que debe ser inviolable para todo hombre, mientras no se sepa quien es, el objeto de su visita y la autorizacion que tiene para entrar en esta casa, se le abria sin recelo, sin formalidad de ningun género y sin una pregunta del motivo que lo hacia. Es público el cuidado que se tiene con la puerta, sin que nadie penetre en la casa, sin que antes se anuncie el nombre de la persona y el objeto de su venida, y es muy chocante se arguya descuido, por solo el hecho de que la portera, quien conoció al Doctor Angulo que se habia encargado de arreglar lo conveniente para el obsequio que se hizo el día 19 del pasado, le abriese la puerta sin ceremonial alguno, pues que sabia el objeto de su venida, que me fué tambien anunciado con anticipacion por la Señora Doña María Cáceres á quien el Señor Angulo comisionó para la compra de lo que se necesitaba en ese dia. Sigue diciendo el Señor Somocurcio, que habiendo llegado á mi presencia le pareció encontrarse con una excelente matrona, puesta á la cabeza de un establecimiento, sin reglamento interior, sin orden, sin vijilancia y que marcha al acaso en todos sus procedimientos. Esta frase, Señores Mayordomos, me es muy injuriosa, y UU. mismos son testigos de todo lo contrario, y aun el reglamento interior de la casa lo presentó al Señor Prefecto por haberme pedido. La razon del número de huérfanos no fué posible indicarla en el acto de la pregunta, como no es posible á ninguna persona que rije una comunidad en gran número, mucho mas, cuando esa razon debia comprender los expósitos lactantes; pero que se pudo saber con vista de los libros en que se sientan las partidas de ingreso de los niños expósitos, los que fueron exhibidos aunque no examinados por ellos, por consiguiente; se me hace una inculpacion contrariando la verdad de lo ocurrido. En cuanto al aseo, temperamento y demas comodidades de la casa, se arguye que es muy mal sana y ófrica, y con este cargo se descubre una decidida oposicion á todas las personas que la rijen, pues se nos inculpa hasta del temperamento y clase de construccion, que aun suponiendo fuera mala, seria solo imputable á los que en la antigüedad la construyeron; siendo tambien inexacto el asegurar, que las habitaciones estén sin blanquearse porque todas lo están, y si existen algunas paredes que parezcan no estarlo, es por el humo que de la cocina se comunica á las contiguas, como es el refectorio, lo que es casi imposible evitar, como sucede en la mayor parte ó en casi todas las casas de esta Ciudad.

Tambien se nota igual inexactitud al asegurarse, que fué informado el Señor

Subprefecto, de que en esta casa no habia ninguna lavandera, y que las niñas de mas edad lavaban para ellas y para las pequeñas; porque grandes y chicas se mudan cada ocho dias; hay dos lavanderas asalariadas que proporcionan el lavado para las últimas, y las primeras se lo proporcionan con su trabajo de costura, haciéndolo por sí mismas las que no tienen esta comodidad, lo que lejos de ser reprehensible, es sin disputa laudable, porque en esta casa se debe enseñar todo lo que es peculiar á su sexo. En cuanto á los útiles de las clases de lectura, costura &c. se encuentran los necesarios, y es muy notable se asegure su falta, cuando están á la vista, pues la clase de letras á la que entró el Señor Subprefecto, tiene tres bufetes, seis bancas, una pizarra grande, tinteros, plumas, libros y demas útiles para este objeto. En el refectorio, que es de una estension considerable, se encuentran cuatro mesas grandes que ocupan toda su longitud, con los asientos respectivos en ambos costados. Lo que se arguye respecto á la comunicacion con el departamento de niños, es verdad que hace poco tiempo, que la ventana en que estaba colocado el torno, está sin él por haberse descompuesto, cuya falta no es suficiente para presumir una comunicacion inmoral porque esa ventana está asegurada entre dos salas con dos llaves, la una por el lado del departamento de hombres que conserva el Señor Capellan, y la otra que dá á esta casa la conserva la encargada de suministrar el alimento diario; fuera de esto, todos los niños son de corta edad, en quienes no se puede poner una tendencia maliciosa; sin embargo, el torno se halla ya colocado.

Se dice tambien que la sala de despecho es fétida y desaseada, que carece de camas apropiadas y de vasos. Esta es una suposicion enteramente desnuda de verdad porque la sala la examinó el Sr. Subprefecto, y una de las pruebas de que la encontró en orden, fué el que no me hiciese ninguna reconvenccion. Los niños de despecho tienen con el mayor aseo sus camas propias, y los vasos no se verian sin duda, porque estos útiles jamás se ponen de manifiesto, tampoco debió causarle al Señor Subprefecto impresion el número de nueve niños que encontró en el despecho, porque algunos no residen en la misma sala, sino en el resto de la casa, al cuidado de las niñas mayores, pues cada una de ellas toma una chica, reparándose de este modo el trabajo del despecho, cuya circunstancia es recomendable. Ademas, el despecho de algunas criaturas se encarga por poco tiempo á las amas que los lactan, con el objeto de evitar la tristeza y padecimiento moral que sufren quitándose de improviso, siendo sumamente falso que se ignore el número de los criaturas, en que pueblo existan, ni los nombres de las amas, porque en los asientos de los libros se hacen constar todas estas circunstancias; debiendo agregarse á este respecto que no siendo posible encontrar amas que se encarguen de lactar á los expósitos en esta ciudad, hay que admitir á las del campo, necesidad indispensable que diariamente tienen que aceptar aun las familias que disfrutan de grandes comodidades.

En el informe del Dr. Don Benjamin Angulo, no se nota cargo alguno contra esta casa, porque asegurando este Señor que su venida fué con el objeto de acordar con las superiores la mejor inversion de los fondos que se habian colectado para el obsequio del día 19, afirma que se me preguntó que cosas serian las que necesitaban las niñas, y que contesté, "todo necesitan." En esta parte se ha dado una inteligencia muy contraria al objeto de la pregunta, pues esta se dirijia á examinar las existencias necesarias para la comida de ese dia, la que naturalmente era de presumirse la costeasen en todo los Señores, que la brindaban, y á esto se refirió mi contestacion, mas nunca al estado en que se encontraba la comunidad, porque jamás nos ha faltado lo necesario para vestirnos y alimentarnos con comodidad y decencia; lo contrario seria agraviar, "faltando á la verdad", á los Señores Mayordomos y al Señor Director, si alguna vez dijera que han dejado de atendernos, proveyéndonos prontamente de cuanto se ha necesitado. Mas, como el Señor Angulo me exijiere el objeto aparente en que se pudiera emplear el sobrante del dinero colectado, despues de deducido el gasto del día 19, le espuse, que ropa interior habia la necesaria y que si le parecia bien la emplease en los tra-

jes que el mismo indicó, que se pusiese en expéditos para ese dia, lo que no se hizo, tanto porque no habia tiempo de coserlos, cuanto porque tenian las niñas como presentarse con la decencia necesaria.

Con respecto á los dormitorios de ambos sexos, se han mantenido estos con el mayor aseo, y no encuentro razon para que se juzgue que el dia que fueron inspeccionados, fué cuando solo se pusieron aseados, pues, para creer esto era necesario justificar que en los dias anteriores no estaban en el mismo estado. Entre los niños, es preciso saber, q' existen dos enfermos de la orina, por cuya razon es necesario que todos los dias se les quite las sábanas para ponerlas al sol, y aun los colchones no se encuentran en estado de pudricion como se dice, si solo manchados lo que no se puede evitar aun cuando se les pone cueros para que no pase la humedad, pues que teniendo la casa colchones y camas de reserva, seria una temeridad no hacer uso de ellas cuando se necesitan. Sensible me es, pues, se afronte á esta casa faltas tan leves y casi imprescindibles, deduciendo de ellas una absoluta prescindencia de cuidado; pues nadie ignora, que en una comunidad de niños ocurran las faltas, como de las fundas de las almohadas de las camas: porque siendo los niños por razon de su edad tan dedicados al juego, las mas veces destruyen con prontitud su ropa y cuanto tienen, por lo que tampoco es notable se hallen por algunos dias con la ropa algo rota y sin zapatos.

Con respecto á la necesidad y desnudez en que se atribuye está la casa, tanto física como moral, parece indudable confesar, que ha sido una inputation agena de toda verdad y al mismo paso injuriante y hasta gravemente criminal, porque suponer que yo como superiora, los mayordomos y cuantas personas se han encargado del Establecimiento, hemos estado haciendo gemir á la humanidad encomendada á nuestro cuidado, no obstante de abundar la Beneficencia en recursos para evitar sus necesidades; y si el Señor Prefecto y demas Señores por un efecto de bondad quisieron hacer el obsequio del día 19, no habia una precision de invocar una situacion aflictiva y apremiante como es la necesidad y desnudez que se daba como un hecho indudable. Ya he dicho y repito, que hasta ahora no hemos sentido los desgarradores efectos de la miseria, y que no ha pasado dia alguno en que hayamos dejado de satisfacer muy cómodamente nuestras precisas necesidades. El hecho que se refiere para probar necesidad moral, esto es, que las niñas crecidas huian como delincuentes de las miradas de los espectadores y concurrentes el día 19, en que tuvo lugar el obsequio referido, con invitacion al público para que todos los que tuvieran á bien concurrieran, lejos de justificar un defecto en todas las niñas y una falta de moral, es la mejor prueba de su recato, de su pundonor y de su religiosa y cristiana educacion, cualidades que mas bien las recomiendan. La multitud de concurrentes, la música que los atraia y el laberinto que por primera vez ha experimentado la casa, pues nunca se ha dejado la puerta franca para el público, como sucedió ese dia, justamente atribuló el ánimo de las niñas y particularmente el mio, que como superiora y encargada para velar por el bienestar de ellas, pesaban sobre mí varias ideas de responsabilidad, y todas las niñas crecidas sumamente acobardadas por tantas circunstancias, no tuvieron el ánimo, cuya falta se notó, de hacerse presentes con serenidad á la vista de multitud de personas que del otro sexo se les presentaba, fijándose constantemente la vista, Termino el presente informe manifestando, lo extraño que me ha sido que el Señor General Prefecto, de cuya bondad estoy penetrada, se haya llegado á persuadir de la existencia de las faltas á que se contrae este expediente, cuando animado de su celo por el bien de la casa, ha visitado varias veces en distintas horas, y hallando todo arreglado y á su gusto, ha quedado complacido sin notar ni haberme presente jamás las graves faltas que ahora se imputan y que aseguro son injustas, sin temor de equivocarme. Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad. Casa de Huérfanos de Arequipa á cuatro dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Juana Gualberta Chavez de la Rosa.

Sr. Director.

Los Mayordomos de la casa de Huérfanos reproducen el anterior informe de la Señora Madre Abadesa, en cuanto tiene relacion al estado de aseo, privacion suficiente y buen trato que en ella se da á los expósitos y huérfanos de ambos sexos que se mantienen en el Establecimiento, cuya clasificacion está reconocida, por la consituccion que formó su fundador el Ilmo. S. D. D. Pedro José Chavez de la Rosa, y fué aprobada por real Cédula de 13 de Marzo de 1794.

Por lo demas nos es muy sensible que sostengan y deduzcan cargos por ligeras faltas, que dándolas por ciertas, no merecen llamar la atencion pública ni interrumpir el acuerdo y buena inteligencia entre US. y el Sr. Gral. Prefecto que han trabajado siempre en favor de las casas de Misericordia.

Si como no es de separarse se sigue el propósito de presentar ante el público á los expósitos y huérfanos palpando la necesidad y desnudes que se les atribuye, (no obstante que según la razon incerta en "La Bolza" N. 215, se gastaron ahora tres meses, en proveyerlos de vestidos completos y aun de reserba, la suma de 1689 ps. 7 rs.) parece Sr. Director que las pruebas que se exijan para aclarar la verdad, deben darse con sujecion á los principios generales de justicia estatements de toda tacha legal, como la que ahora, parece afecta á los informes espeditos por personas, que aunque dignas de todo crédito, por su alta posicion, autoridad y respeto que merecen no por esto, dejan de ser partes interesadas en la cuestion que se ventila.

Arequipa Abril 5 de 1864.

Manuel García de la Arena.

Juan Manuel Chavez.

Sr. Director.

Absolviendo el informe decretado en 2 del que rije, debo esponer á US. que en varias ocasiones, he demostrado ya las reformas y adelantos sucesivos que ha recibido el Hospital desde que corre á cargo de la junta de Beneficencia, pues es público y notorio que siendo deficientes sus rentas, es dicha junta, la que sin omitir esfuerzo alguno, ha excitado varias veces la caridad pública, ha sostenido litijios ardientes para adquirir la posesion de legados piadosos, y progresivamente há hecho palpables las mejoras del establecimiento, por que cuando entró á su inspeccion, fué lamentable su estado. Si el Sr. Coronel Sub—Prefecto del Cercado, notó desaseo y otras faltas, se debe esto, á que sin duda no se fijó en que actualmente se está concluyendo el blanqueo de todas las salas: continuamente se procura poner camisas al que no la tiene, se lavan y mudan las camas luego que se advierte la necesidad de hacerlo, sin que sirva de argumento, en que se encuentre una ó algunas en mal estado porque o son recién entrados al Hospital, o porque consumidos los artículos de necesidad se hallan en construccion.

Es cierto que el Establecimiento es susceptible de mejorarse hasta hacer competencia á los mejores de Europa, pero esto es obra del tiempo y de injentes sumas que súbita ó paulatinamente, ivá adquiriendo la Beneficencia.

El sacerdote Capellan que sirve á los enfermos, jamas deja de administrarles los sacramentos en tiempo oportuno; y si el Sr. Gral. Prefecto desea mas, justo es que impulse la traida de hermanas de la Caridad que saben desempeñar los oficios religiosos para un moribundo ó el ingreso de frailes de la Orden de S. Juan de Dios que obediendo á su instituto llenen el vacío notado por el Sr. Prefecto.

US. acordará con la junta las medidas que puedan adaptarse para que el hospital adquiera el perfeccionamiento que solo empezó á recibir desde que lo dirije y administra sus rentas.

Arequipa Abril 6 de 1864.

Mariano Vargas.

SILOGISMO QUE LE ECHAN

A ESCOBEDO.

Escobedo es Director de Beneficencia:

La Abadesa y Mayordomo son empleados de ella ó subalternos de Escobedo;

Ergo, la Abadesa ni el mayordomo pueden declarar en pro ni en contra de Escobedo;

Ergo. &c.

Un colegial

Arequipa 11 de Abril.